

0403/25

SALTA,

15 ABR 2025

RES. H. N°

EXP N° 142/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

La presentación del proyecto "Brigadas Solidarias de la Facultad de Humanidades", impulsado por estudiantes y docentes de esta Unidad Académica, con el objetivo de atender la emergencia socioambiental en comunidades originarias del Chaco Salteño; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene por finalidad conformar brigadas voluntarias que integren saberes académicos y compromiso social, promoviendo la reconstrucción, la contención comunitaria y el fortalecimiento del vínculo entre la Universidad Pública y las comunidades originarias y campesinas afectadas;

Que la iniciativa contempla acciones territoriales y urbanas, incluyendo tareas de reconstrucción, relevamiento comunitario, actividades pedagógicas, campañas de recolección y difusión, todas articuladas con los principios de solidaridad y responsabilidad social universitaria;

Que el proyecto fue debidamente fundamentado, detallando objetivos, plan de acción, recursos necesarios y el contexto de emergencia que lo motiva;

Que desde esta Facultad se reconoce la importancia de promover prácticas académicas comprometidas con el entorno social y se considera pertinente brindar acompañamiento institucional y operativo a esta propuesta;

Que entre las bases del estatuto de nuestra Universidad se establece:

III. Su fin principal es la educación desde una perspectiva ética

V. En su carácter de ente estatal colabora con la identificación y solución de los problemas nacionales y regionales [...], y

VII. La Universidad, además de su tarea específica de centro de estudio y de investigación, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social interactuando con el medio.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización del proyecto "Brigadas Solidarias de la Facultad de Humanidades" impulsado por estudiantes y docentes de esta Unidad Académica, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución como Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Rectorado de la Universidad Nacional de Salta el uso del transporte institucional para el traslado de brigadistas a las zonas afectadas, así como las coberturas logísticas, y toda gestión y celeridad que demande su efectiva realización.



1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

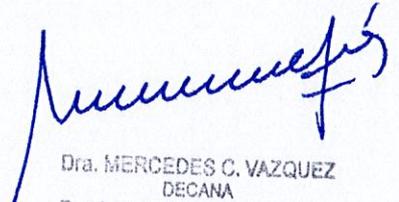
0403/25

ARTÍCULO 3°.- INVITAR a otras Facultades de la Universidad Nacional de Salta a adherir e integrarse a las acciones previstas en el proyecto, en articulación con las brigadas territoriales y urbanas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, **COMUNIQUESE** a Consejo Superior, Rectorado, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría Universitaria de Extensión, Dirección de Despacho de Consejo Directivo y Comisiones, Dirección General Administrativa Contable, Escuelas y Departamento de la Facultad, CUEH, ADIUNSa, APUNSa y **PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial de la Universidad.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

PROYECTO DE BRIGADAS SOLIDARIAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Contexto de la situación.

Como es de público conocimiento, durante el mes de marzo del corriente año, se produjeron inundaciones en distintos lugares de la provincia a raíz de las crecidas de los cauces de distintos ríos afectando de manera catastrófica a las poblaciones ubicadas en sus márgenes. Así, tanto en la Quebrada del Toro, como en el Departamento de San Martín y el Departamento de Rivadavia, sus habitantes sufrieron la pérdida de sus lugares habitacionales y medios materiales para su subsistencia.

Cabe destacar, que el impacto de la catástrofe ambiental fue notoriamente mayor en las Comunidades Originarias del Chaco Salteño (entre ellas wichis, weenhayek, guaraníes, chorote) quienes históricamente acarrear procesos de colonización, discriminación y marginación, y que la inundación profundizó en mostrar los problemas estructurales que vienen afrontando, desde la destrucción de su hábitat con el desmonte de sus bosques nativos hasta las condiciones precarias infraestructurales en las que se encuentran.

En un intento de paliar esta situación distintas instituciones de la sociedad salteña (entre ellas la Universidad Nacional de Salta) reaccionaron solidariamente impulsando campañas de recolección de ropa, alimentos no perecederos y dinero para los damnificados con una respuesta masiva, que permitió cubrir parcialmente las pérdidas materiales de las comunidades. Sin embargo, ante la urgencia; la falta de conectividad, los caminos anegados y las dificultades en el territorio, se vio imposibilitado el vínculo necesario para interiorizarse sobre la situación que atraviesan las familias en las comunidades.

Ante esta emergencia y como miembros de la comunidad de una Universidad Pública, nos preguntamos si es posible una acción más profunda y concreta que contribuya más allá de un acto caritativo. Proponemos a partir de un diagnóstico crítico avanzar hacia posibles líneas de acción de base.

Si bien las lluvias y la crecida de los ríos disminuyeron la situación general de los pobladores sigue siendo crítica. Algunas comunidades están siendo reubicadas, para lo que hay que limpiar terrenos y construir viviendas, otras han encarado la limpieza de las viviendas, escuelas, salitas sanitarias y salones comunitarios que quedaron cubiertos de barro y alimañas. Los cercos donde cultivan sus alimentos deben ser reconstruidos y puestos en producción. Para llevar adelante esto necesitan herramientas (palas, picos, machetes, carretillas, guantes de albañilería, capas para las lluvias, etc.) y la colaboración solidaria de personas que se ofrezcan a contribuir con las tareas. Además, las personas que sufrieron esta catástrofe y sobre todo los niños necesitan contención y desarrollar actividades que les permita sobrellevar la crisis. También es necesario reforzar la vacunación y atender las emergencias sanitarias que siempre afloran en estas situaciones.

Esto es solo un somero punteo de algunos aspectos en los que una Universidad Pública que cuenta con carreras de medicina, enfermería, ingeniería en construcción, ingeniería en agronomía, antropología, ciencias de la educación, comunicación, profesorado diversos, etc. podría contribuir desde su experticia.



RES. H. N° **0403/25**

Para los que defendemos la existencia de una UNIVERSIDAD PÚBLICA, GRATUITA, DE CALIDAD Y AL SERVICIO DEL PUEBLO nos parece pertinente emprender acciones inmediatas que den respuesta y seguimiento a la emergencia mencionada. Por esta razón solicitamos el apoyo institucional para que desde nuestra Facultad lleve adelante acciones directas y a la vez que se invite a otras Facultades a sumarse a las mismas. Como estudiantes de Humanidades formados bajo un pensamiento político en el que la acción marca la transformación de la realidad, creemos fervientemente en que ante las catástrofes son los lazos comunitarios y cooperativos los que llevan al avance hacia una sociedad sin desigualdades.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es el de contribuir de manera solidaria y articulada a la atención de la emergencia socio ambiental que atraviesan las comunidades del Chaco Salteño, mediante la conformación de brigadas voluntarias que integren saberes académicos y compromiso social promoviendo la reconstrucción material, la contención comunitaria y el fortalecimiento de vínculos entre la Universidad Pública y los Pueblos Originarios y Campesinos afectados.

Objetivos Específicos:

- Organizar y poner en funcionamiento Brigadas Territoriales voluntarias que colaboren en tareas de reconstrucción, limpieza y reacondicionamiento de viviendas, espacios comunitarios y áreas de cultivo en las comunidades afectadas.
- Desarrollar tareas de relevamiento participativo y diagnóstico comunitario, que permitan identificar prioridades sanitarias, habitacionales y organizativas para proyectar acciones futuras con las Comunidades.
- Implementar talleres y actividades socio-recreativas y pedagógicas dirigidas especialmente a niños y jóvenes de las comunidades, como forma de contención y apoyo educativo en el marco de la situación de crisis.
- Impulsar Brigadas Urbanas solidarias que realicen campañas de recolección de materiales, difusión de la problemática y eventos culturales de sensibilización en la Ciudad de Salta.
- Fomentar la articulación interfacultades e interinstitucional entre distintas carreras de la Universidad Nacional de Salta y otros actores sociales, a fin de generar respuestas integrales desde múltiples saberes y disciplinas.

PLAN DE ACCIÓN

Impulsar la formación de "Brigadas Voluntarias" para contribuir en la atención de la emergencia. Estas brigadas serán de dos tipos:

1. **Brigadas Territoriales** que se trasladarán una semana a los territorios para colaborar en la reconstrucción y contribuir en la contención de la población, partiendo desde las siguientes tareas:
 - a. Tareas determinadas por los miembros de la comunidad referidas a la **reconstrucción, rehabilitación y reacondicionamiento de infraestructuras existentes**, como así también, puesta en acción sobre los campamentos provisorios y construcción de nuevas viviendas (limpieza del terreno, limpieza de escuelas; salitas, centros comunitarios, reacondicionamiento de elementos constitutivos de las viviendas y cercos de cultivo, etc.)



RES. H. N° **0403/25**

- b. Tareas de **relevamiento comunitario enfocado en el diagnóstico de prioridades socio sanitarias y de reacondicionamiento habitacional** que contribuyan a la contención y demandas por parte de las familias para la futura toma de decisiones (entrevistas con familias y representantes de la comunidad, reuniones y talleres para la toma de decisiones en conjunto)
 - c. Talleres socio recreativos para niños y jóvenes que aporten **contención y apoyo escolar** según se requiera
2. **Brigadas urbanas** que trabajarán en la ciudad de Salta, por un lado; con una campaña de difusión a través de encuentros culturales. Y, por otro lado, brigadas que contribuyan solicitando a comercios y empresas los pedidos concretos de materiales (herramientas, útiles escolares, Tinacos, remedios, elementos de limpieza, etc.) según las necesidades de las Comunidades canalizadas a través de los integrantes de la Brigadas territoriales.

En primera instancia se prevé una brigada que se traslade a las comunidades de Santa Victoria Este (determinadas según prioridad de emergencia) compuesta por alumnos que han estado en contacto reciente con estas comunidades, como así también, miembros de la universidad que puedan colaborar con la puesta en acción según la capacidad de traslado.

Estos grupos de estudiantes voluntarios solicitan contar con el apoyo institucional de la Facultad, tanto para su traslado al territorio como para las campañas urbanas.

RECURSOS MATERIALES NECESARIOS

Con el fin de llevar a cabo esta propuesta de acción solidaria solicitamos:

- Traslado de los brigadistas rurales (vehículo de la UNSa, viáticos, choferes, combustible).
- Ayuda económica para alimentación de brigadistas territoriales.
- Seguro a brigadistas.
- Equipos de Herramientas (luego serán donados)
- Elementos y Artículos de limpieza
- Material para talleres infantiles y comunitarios.

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa